

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002343

Res. 453/2024

Montevideo, 9 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5015/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Referentes Educativos para cumplir dicho rol en las Propuestas de Educación en Ámbitos de Trabajo que lo requieran;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar como Referentes Educativos para cumplir dicho rol en las Propuestas de Educación en Ámbitos de Trabajo de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional con radicación en el Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo, según el siguiente detalle:

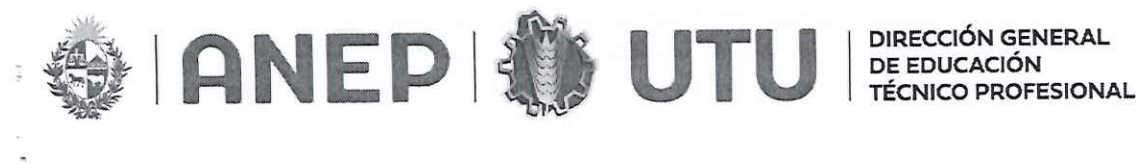
Apellido y Nombre	C.I.	F/N	Curso	Hs.	Periodo
RODRÍGUEZ, Esteban	4.058.747-4	13/03/1988	EMT - Robótica 2° año	5	Desde la toma de posesión al 1°/04/2024

PENSADO, Karina	2.789.008-4	15/10/1974	EMT - Robótica 3er. año	5	Desde 1º/03/2024 al 28/02/2025
CABRERA, Rodrigo	4.218.030-1	24/08/1981	EMT - Robótica 3er. año	5	desde 1º/03/2024 al 28/02/2025
PEREIRA, Nancy	4.096.017-7	07/09/1976	BP - Operador Procesos Industriales	12	Desde 1º/03/2024 al 28/02/2025

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

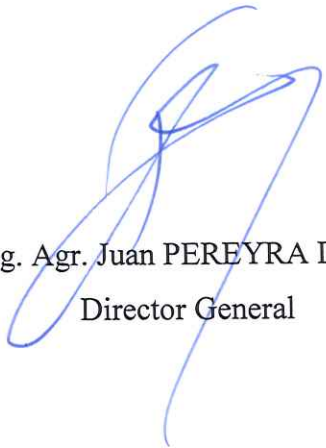
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos



y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl